



# Informe

## Canjes, Redenciones Anticipadas y Ejecución Presupuestaria Al 31 de marzo 2022

Dirección de Crédito Público  
Tesorería Nacional  
abril, 2022

## Introducción

En adelante se presentan los principales resultados de las operaciones de gestión de pasivos, específicamente el comportamiento de los canjes, así como de las redenciones anticipadas de deuda interna efectuadas en el primer trimestre del 2022.

Se incluye también un apartado en el cual se detalla el seguimiento del presupuesto 2022 del programa 23082500 Servicio de la Deuda Pública, producto de canjes o reestructuración de deuda interna y externa.

Este informe se presenta en atención al artículo N° 7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, específicamente en la norma 16 que señala: *“Al 31 de enero de 2022 y al finalizar cada uno de los tres primeros trimestres de 2022, el Poder Ejecutivo estará en la obligación de publicar un informe de los canjes deuda o reestructuración de deuda interna y externa, y eliminar del presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio de la deuda. Dicho informe debe incluir el saldo de intereses con la aplicación de cambios en la fuente de financiamiento.”*

Este se continuará presentando un mes después de finalizado el trimestre respectivo, con insumos de la Dirección de Crédito Público, de la Tesorería Nacional e incluye información conciliada con la Contabilidad Nacional y se encontrará disponible en el sitio de Internet del Ministerio de Hacienda.

# Informe de Tesorería Nacional

## Informe Trimestral de Canjes, Subastas Inversas y Redenciones Anticipadas de Deuda Interna

A continuación, se presenta informe resumen con el comportamiento de los canjes, subastas inversas y redenciones anticipadas de deuda interna para el **I trimestre del 2022**.

Durante el periodo de enero a marzo del 2022, el Ministerio de Hacienda realizó 3 operaciones de canjes de deuda por un monto total facial de 197.661,69 millones de colones<sup>1</sup>. Los canjes realizados el 17 de febrero y el 23 de marzo del 2022 fueron para títulos en dólares y para el 22 de marzo fue en colones.

### Cuadro 1. Resultado de Canjes de Deuda Interna-Proceso de Compra

Cifras en millones de colones, valor facial.

Fecha Canje	Monto
17-feb-22	157,027.61
22-mar-22	37,105.35
23-mar-22	3,528.73
<b>TOTAL</b>	<b>197,661.69</b>

Fuente: Tesorería Nacional.

Las emisiones que se compraron en los canjes indicados corresponden a series con vencimiento en el 2022 y 2023. Los montos faciales colonizados canjeados en el proceso de compra se detallan a continuación:

### Cuadro 2. Resultado de Canjes por Serie-Proceso de Compra

Cifras en millones de colones, valor facial.

Serie	Fecha Vencimiento	Monto Facial
G\$230222	23/02/2022	1,915.68
CRE\$200422	20/04/2022	32,067.00
G\$250522	25/05/2022	27,377.73
G\$170822	17/08/2022	38,012.10
G211222	21/12/2022	157.00
<b>2022</b>		<b>99,529.51</b>
CRG220223	22/02/2023	36,448.35
CRG\$240523	24/05/2023	61,183.84
G280623	28/06/2023	500.00
<b>2023</b>		<b>98,132.19</b>
<b>total general</b>		<b>197,661.69</b>

Fuente: Fuente: Tesorería Nacional.

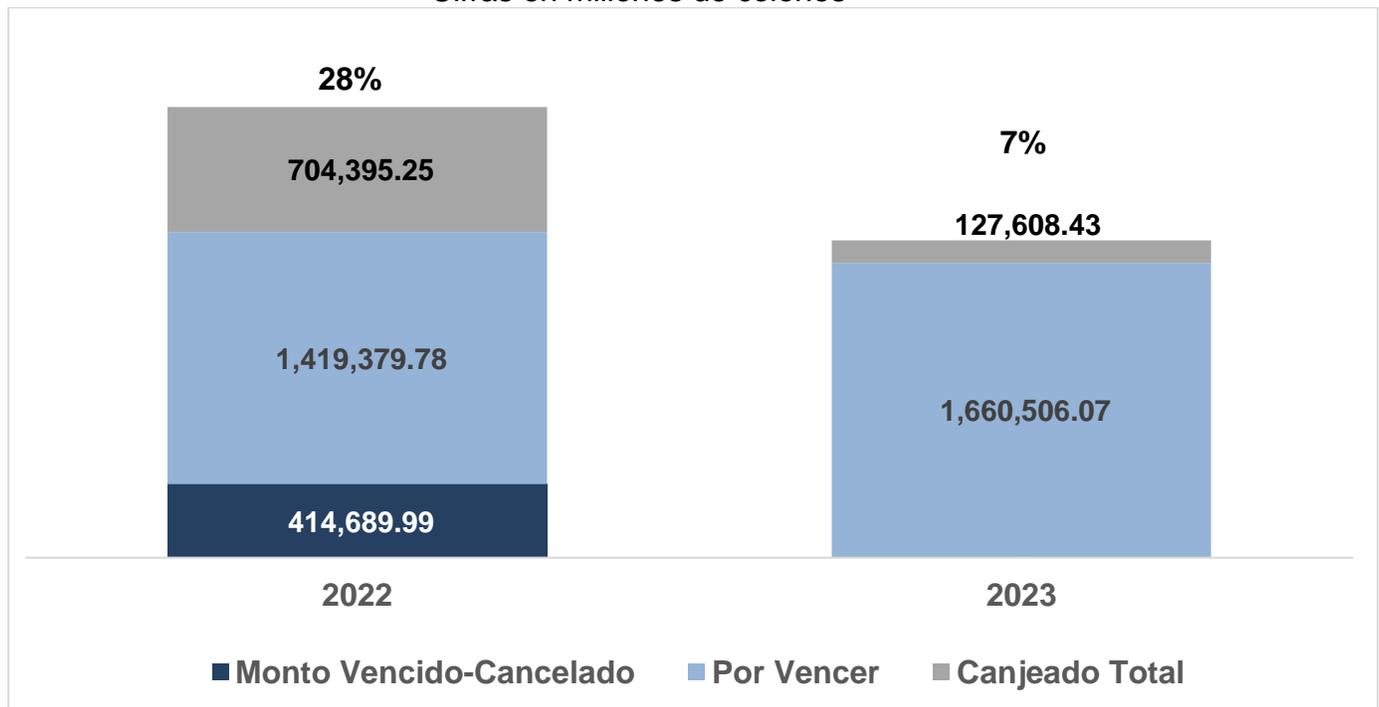
<sup>1</sup> Equivale a un monto transado colonizado por 204.267,28 millones.

Adicional a esto la TN ha logrado reducir los montos al vencimiento de los títulos 2022 en más de  $\text{¢}704,395.25$  millones, en forma acumulada durante los canjes realizados en el periodo 2019-2022, lo cual representa cerca del 28% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2022. Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- Destacar que la emisión G211222 se logró canjear un 50% del monto total colocado, siendo la emisión con la mayor tasa facial canjeada, impactando positivamente el servicio de la deuda por pago de intereses.
- Para los títulos que vencen en el 2023 se ha reducido el monto al vencimiento en  $\text{¢}127,608.43$  millones representado un 7% en promedio del monto total colocado para el periodo 2023.

### Gráfico 1. Impacto de Operaciones de Gestión de Pasivos en Vencimientos 2022-2023

Cifras en millones de colones



Fuente: Tesorería Nacional.

Para el I trimestre 2022 no se realizaron redenciones anticipadas de entidades AP ni fuera del AP.

## **Seguimiento Decreto No. 42909-H**

En atención al decreto No.42909-H publicado en la Gaceta del día 25 de marzo del 2021, referente a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2022, para el I trimestre 2022 no se gestionaron redenciones ni se realizaron cancelaciones de vencimientos de valores del MH a cuentas en Caja Única en la Tesorería Nacional, por parte de las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

Con respecto a lo indicado en el artículo 25 sobre los traslados de recursos en bancos a caja única, para el I trimestre se trasladaron un total colonizado por ₡8.330,00 millones, de la JPS lo que representa un total del PIB<sup>2</sup> del 0.022%

En atención con el artículo 29 el cual menciona que la TN dará seguimiento y verificará lo ordenado en los art. 25 y 26 de dicha directriz e informará al Ministro de Hacienda y a la CGR lo referente al incumplimiento seguimiento a las entidades que aún no aplican el decreto. Para este I trimestre 2022, se informa que a la fecha no se ha generado resoluciones ministeriales a las entidades pendientes que no se acogieron a los decretos 42267-H, 42265 y 42909-H, además no se ha recibido respuesta por parte del despacho del Ministerio de Hacienda de los oficios recibidos apelando las resoluciones emitidas por parte del MH al INCOP, CONAPE e INA. Así como el lineamiento a seguir ante estas entidades y las que no presentaron apelación y mantienen los saldos en cuentas bancarias y continúan invirtiendo.

Cabe mencionar que según STAP-0406-2022 TN ACUERDO 13305, se informa que con la ley N° 10122 del 2 de febrero del 2022, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue excluido del ámbito de aplicación de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, quedando solo lo referente a la aprobación de sus presupuestos, por lo que no se seguirá contando con información de sus inversiones.

A continuación, se muestra en el cuadro 3, un resumen del seguimiento por parte del Departamento de Atención de la Deuda sobre saldos en bancos e incumplimiento a directriz 42909-H

---

<sup>2</sup> PIB 2022 utilizado de 38.719.151,8 millones de colones, tomado de la página del BCCR el 5-4-2022

### Cuadro 3 Consulta sobre incumplimiento a directriz presupuestaria 42909-H

Entidad	Encargado/Funcionario que responde	Comentario
INDER	Roxana Vargas	Me permito indicar los motivos por los que se mantenía en bancos ese monto: 1. Se requería efectuar unos pagos por compra de finca para lo que se prepara cheque, debido a que al momento de firma de protocolo si alguna de las partes no está conforme, no se entrega. 2. Se requiere realizar unos pagos a proveedores que tienen cesión de facturas, para lo cual se debe contar con el contrato de cesión y autorizaciones para entregar el dinero. 3. Al estar la suscrita de vacaciones, no se realizó la transferencia de recursos, por lo que se ofrece las disculpas del caso; no obstante, el 24 de marzo se realizó una transferencia a Caja Única de ₡1.900.000.000.00 y el día de hoy otra por ₡800.000.000.00.
AyA	Roxana Guerrero y Rafael Quesada	Roxana Guerrero: indica que el director de Tesorería, don Rafael Quesada, que dicho saldo en Bancos al mes de febrero 2022 muestra un saldo superior al de meses anteriores, debido al ingreso de desembolsos en dólares de los préstamos BCIE 2129 y BID 2493 que se reflejan en los saldos de las cuentas corrientes de los programas: N°331523-1 y N°3145888-3, para un total de \$10,499,985.00 al cierre de mes de febrero que en colones corresponde a un aproximado de ₡6,751,490,355.00. Se consulta si los recursos no deben estar en caja única y don Rafael contesta lo siguiente: "Los recursos de los desembolsos se mantienen en las cuentas bancarias de los programas para atención de los requerimientos que se financian con recursos de los préstamos BID 2493 y BCIE 2129, ingresan a cuentas del AyA por que el Instituto es el prestatario, por tal razón no ingresan a cuentas en Caja Única."
ICT	Rodrigo Marín	Comenta que a principios del mes de marzo realizamos 5 trasposos de fondos a Caja Única, por un total de ₡ 4.865.612.187.68, dejando únicamente saldos mínimos en las cuentas estatales.
INCOP	Luisa Tijerino	Comenta que los certificados de depósito a plazo que se tienen son para la rendición de garantías ante SETENA por proyectos que todavía están respaldando. Por parte del DAD se le hace la aclaración sobre las garantías que deben estar autorizadas por TN, y ofrece el servicio de garantía.
IMAS	Silvia Morales	La dinámica institucional, empezando por el horario que maneja TN y el trámite de solicitud de recursos y la capacidad de respuesta que debemos tener de cara a la cancelación de los beneficios institucionales, no nos permiten mantener inversiones transitorias. Institucionalmente el ciclo de pago de beneficios y proveedores es un proceso permanente y dinámico, algunos de nuestros beneficios cancelan más de 8 mil millones en una sola emisión, lo cual nos obliga a mantener saldos en bancos, aunado a los compromisos contractuales, salarios, retenciones, provisiones de garantías de procesos de contratación y fondos fijos (caja chica) institucionales. Se administra por medio de Tesorería, las cuentas y pago de los beneficios del programa avancemos.
JAPDEVA	Christian Alvarado	Se refiere a la respuesta del oficio DAF-032-2022 en resumen indican que en el marco de este contexto, los escenarios propuestos que se solicitan buscan un análisis profundo para soportar la decisión, por parte de la alta dirección de Japdeva, la cual tiene la responsabilidad de responder por el cumplimiento del marco regulatorio que le atañe de forma directa, en alusión a sus posibilidades reales de ejecución
INEC	Lilliana Carvajal Benavides	La cuenta menciona está destinada a mantener los recursos para el financiamiento de los proyectos del BCCR según ley 9694, esto debido a que no están sujetos a los lineamientos y directrices presupuestarias por ser recursos que no provienen del presupuesto nacional, se maneja de esa forma desde hace más de 10 años, y de ahí se cancelan los gastos de los proyectos financiados por este ente bancario

Fuente: Departamento de Atención de la Deuda Tesorería Nacional.

<p><b>CARLOS MANUEL SANCHEZ GONZALEZ (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por CARLOS MANUEL SANCHEZ GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2022.04.08 13:55:09 -06'00'</p>	<p><b>OLGA MARTA RODRIGUEZ SERRANO (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por OLGA MARTA RODRIGUEZ SERRANO (FIRMA) Fecha: 2022.04.08 13:59:11 -06'00'</p>
<p>Hecho por: Carlos Sánchez González Unidad de Control y Servicio de Operaciones de la Deuda</p>	<p>Hecho por: Olga Rodríguez Serrano Departamento Atención de la Deuda</p>

<p><b>BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2022.04.08 15:50:16 -06'00'</p>	<p><b>MELISSA MARIA SOLANO OCAMPO (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por MELISSA MARIA SOLANO OCAMPO (FIRMA) Fecha: 2022.04.08 14:14:16 -06'00'</p>	<p><b>GIOCONDA WALESKA AGUILAR GUZMAN (FIRMA)</b></p> <p>Firmado digitalmente por GIOCONDA WALESKA AGUILAR GUZMAN (FIRMA) Fecha: 2022.04.08 13:57:01 -06'00'</p>
<p>Revisado por: Bernardo González González Unidad de Control y Servicio de Operaciones de la Deuda</p>	<p>Revisado por: Melissa Solano Ocampo Departamento de Atención de la Deuda</p>	<p>Visto Bueno: Gioconda Waleska Aguilar Guzmán Dirección Gestión de Activos y Pasivos</p>

# Informe de Crédito Público

## Sobre los sobrantes en el servicio de la deuda pública

En relación a los sobrantes generados por operaciones de canje durante el I trimestre del 2022, es importante indicar que de conformidad con una disposición emitida por la Contraloría General de la República, los títulos canjeados en el mismo año en que tienen vencimiento; es decir, en el 2022, deben tener afectación presupuestaria en la respectiva partida de amortización. Por lo tanto, al realizar su registro no quedan como recursos disponibles, ni generan sobrantes de ningún tipo; además, no se realizaron reestructuración de pasivos de deuda.

Tomando en cuenta las operaciones de canje y redenciones anticipadas realizadas en los meses de agosto a diciembre 2021, el acceso a financiamiento externo de conformidad con los planes de financiamiento con multilaterales para apoyo presupuestario, las diferencias por tipo de cambio y tasas de interés, a marzo del 2022 las subpartidas de amortización e intereses de la deuda pública del Gobierno Central presentan los siguientes sobrantes:

### Cuadro 1 Sobrantes en Intereses y Amortización Título 230 Servicio de la Deuda Pública En millones de colones

Partida	Sobrante
Intereses	28 622,26
Amortización	191 626,61
<b>Total General</b>	<b>220 248,87</b>

Fuente: Dirección de Crédito Público

Es importante indicar que para este cierre se presenta un mayor sobrante en la subpartida de intereses, con respecto al corte del 31 de enero 2022, lo cual

corresponde a ajustes realizados en las estimaciones de intereses generados por nueva deuda.

No obstante; es importante resaltar que, en el marco de incertidumbre por la crisis sanitaria por COVID 19 y el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia; crisis que ha llevado por un aumento generalizado en materias primas, cereales, entre otras cosas. Además, de las fuertes necesidades de liquidez de los agentes económicos en el mercado doméstico y que se estima la posibilidad de importantes fluctuaciones al alza en las tasas de interés y el tipo de cambio pueden hacer necesario el uso de esos recursos, sobre todo considerando que son los resultados del primer trimestre del año considerando los supuestos actuales.

<p>ANA GABRIELA CORRALES ROJAS (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ANA GABRIELA CORRALES ROJAS (FIRMA) Fecha: 2022.05.04 10:00:19 -06'00'</p>	<p>STEPHANIE LUCIA CARVAJAL GORGONA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por STEPHANIE LUCIA CARVAJAL GORGONA (FIRMA) Fecha: 2022.05.04 10:03:49 -06'00'</p>	<p>ANA BEATRIZ HERNANDEZ HERNANDEZ (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ANA BEATRIZ HERNANDEZ HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2022.05.04 10:30:40 -06'00'</p>	<p>ROSIBEL BERMUDEZ FERNANDEZ (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ROSIBEL BERMUDEZ FERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2022.05.05 10:02:19 -06'00'</p>
<p>Elaborado por: Ana Gabriela Corrales Rojas, Depto. de Registro y Estadísticas de la Deuda Pública, Dirección de Crédito Público</p>	<p>Revisado por: Stephanie Carvajal Gorgona, Jefatura, Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda, Dirección de Crédito Público</p>	<p>Revisado por: Ana Beatriz Hernández H., Jefatura, Depto. de Registro y Estadísticas de la Deuda Pública, Dirección de Crédito Público</p>	<p>V.B.: Rosibel Bermúdez Fernández, Director General de Crédito Público</p>